



Santiago de Querétaro, Qro, 15 de abril de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 bis, fracción IV del párrafo tercero de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro en internet, el siguiente proyecto de Dictamen.

De la documentación recibida en la Dirección General en fecha 15 de abril de 2026 se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Ma. Trinidad Guadalupe Vázquez Morales.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 28 años, 9 meses y 8 días.

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Se hace constar que de acuerdo al soporte documental con el que cuenta la Coordinación Administrativa de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Ma. Trinidad Guadalupe Vázquez Morales causó alta el 07 de julio de 1998 en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro hasta el 15 de abril del 2026 prestó sus servicios en la Agencia de Movilidad.

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$23,919.30 (Veintitrés mil cuatrocientos novecientos diecinueve pesos 30/100 M.N.), más \$3,637.20 (Tres mil seiscientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.) por concepto de quinquenios, lo que hace un total mensual de \$27,556.50 (Veintisiete mil quinientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.).

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS
DIRECTOR GENERAL
AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERETARO